



DISCUSIÓN EN EL CONGRESO

Diputados, dispuestos a mejorar ley de la GN

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Sin modificar el objetivo de militarizar la Guardia Nacional (GN) y que la Secretaría de la Defensa sea su máxima autoridad, el oficialismo en la Cámara de Diputados tiene disposición a escuchar planteamientos de mejora de la nueva ley, siempre de la mano con la propia Guardia y la Defensa, informó el líder de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal.

"Hay una relación de colaboración entre la Comisión de Justicia, que es la comisión que dictamina y la Guardia Nacional. Habrá un diálogo constante en torno a la valoración que se haga de los planteamientos realizados en la discusión de la Comisión", precisó brevemente el legislador federal.

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se citó hasta el próximo miércoles, a las 15:00 horas, para discutir el paquete de la Guardia Nacional, que incluye su nueva Ley, así como modificaciones a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como

MONREAL AFIRMA QUE habrá un diálogo constante en torno a la valoración que se haga de los planteamientos realizados en la discusión de la Comisión de Justicia



Foto: Eduardo Jiménez

La Guardia Nacional fijará los tiempos que estará presente en estados y municipios.

EL DATO

La reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos refrenda que el mando supremo del Ejército y Guardia Nacional es del Ejecutivo, vía la Defensa Nacional.

a los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.

Según la información recabada con legisladores federales, lunes y martes habrá

diferentes diálogos entre los grupos parlamentarios y con la propia Guardia Nacional para conocer y analizar diferencias, con el propósito de que el miércoles se llegue a la discusión formal para dictaminación con un consenso previo.

Hasta el momento, tanto el PAN como el PRI y Movimiento Ciudadano han expresado su preocupación, porque es la primera vez que México tendrá un Ejército que tiene en su estructura la atención de la Seguridad Pública en todo el país, pues la Guardia Nacional podrá firmar acuerdo con gobernadores y

EL DATO

La reforma propone:

- Ayudar a gobiernos locales a cambio de profesionalizar a sus policías.
- Establecer un catálogo para intervenir las comunicaciones de los ciudadanos.
- Tener una vigilancia constante en las páginas web y toda la red pública de internet.
- La GN tendrá facultades para intervenir las comunicaciones de los ciudadanos sólo con una orden judicial.
- Deberá informar cada año sobre los convenios con autoridades estatales y municipales.

alcaldes, a fin de coadyuvarles en el combate al crimen.

Dispone que "respecto a la Guardia Nacional, como Fuerza de Seguridad Pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional corresponde supervisar las operaciones que realice la Guardia Nacional para la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

"Verificar el correcto cumplimiento de los fines, atribuciones u obligaciones de la GN, así como las responsabilidades de su titular y establecer coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia".